



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE INFORMACION

cumplimiento al Decreto 612 de 2018

1. Introducción

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026 define el direccionamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., con el propósito de garantizar que la tecnología se convierta en un habilitador clave para el cumplimiento de los objetivos misionales, estratégicos y asistenciales de la entidad.

El PETI se orienta a fortalecer la gestión de la información como activo estratégico, optimizando su uso, disponibilidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad, tanto en los procesos administrativos como asistenciales, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Política de Gobierno Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.

2. MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIA

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E. se formula en cumplimiento del marco normativo vigente que regula la planeación, gestión, uso y control de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las entidades públicas del Estado colombiano, especialmente en el sector salud.

Decreto 612 de 2018

Establece la obligación de formular, integrar y actualizar los planes institucionales, dentro de los cuales se encuentra el Plan Estratégico de



Tecnologías de la Información – PETI, como instrumento de planeación articulado al Plan de Acción Institucional, al MIPG y al direccionamiento estratégico de la entidad.

Decreto 1078 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector TIC

Compila la normativa relacionada con el sector TIC y define los lineamientos para la gestión, uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las entidades públicas, sirviendo como base normativa para la estructuración del PETI.

Decreto 415 de 2016

Establece lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información, definiendo responsabilidades asociadas a la planeación, ejecución, seguimiento y control de la gestión tecnológica en las entidades del Estado.

Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Adopta el MIPG, dentro del cual la Dimensión de Información y Comunicación orienta el uso estratégico de las TIC como soporte fundamental para la toma de decisiones, la gestión institucional y la prestación de servicios de calidad.

Decreto 1008 de 2018 – Política de Gobierno Digital

Define la Política de Gobierno Digital, incorporando componentes clave como la arquitectura empresarial, interoperabilidad, servicios digitales, seguridad digital y uso estratégico de la información, los cuales son desarrollados a través del PETI.

CONPES 3854 de 2016 – Política de Seguridad Digital

Establece los lineamientos para fortalecer la seguridad digital del Estado, promoviendo la gestión del riesgo digital y la protección de la información como activos estratégicos, aspectos que deben ser considerados dentro del direccionamiento tecnológico institucional.



Ley 527 de 1999 – Mensajes de Datos y Firmas Digitales

Reconoce la validez jurídica de los mensajes de datos y las firmas digitales, garantizando principios de autenticidad, integridad y no repudio, fundamentales para la transformación digital de los procesos institucionales.

Ley 1273 de 2009 – Protección de la Información y de los Datos

Introduce el bien jurídico de la protección de la información y los datos, reforzando la necesidad de implementar controles tecnológicos que mitiguen riesgos asociados al uso indebido de sistemas de información.

Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales

Regula el tratamiento de los datos personales, imponiendo obligaciones técnicas y administrativas que deben ser consideradas en la planeación estratégica de las TIC, especialmente en entidades del sector salud.

3. OBJETIVOS DEL PETI

3.1 Objetivo General

- Definir el direccionamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., de manera que las TIC se consoliden como un habilitador transversal para el cumplimiento de los objetivos misionales, administrativos y asistenciales, garantizando eficiencia operativa, seguridad de la información, continuidad del servicio y sostenibilidad tecnológica.

3.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer la infraestructura tecnológica institucional para soportar el crecimiento de los procesos asistenciales y administrativos.
- Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional.
- Optimizar la sistematización e integración de los procesos.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud mediante herramientas



digitales.

- Fortalecer el talento humano en TIC.
- Definir lineamientos claros para la adquisición, uso y renovación tecnológica.
- Asegurar el cumplimiento normativo en materia de TIC, Gobierno Digital y seguridad de la información.

4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE LAS TIC

El diagnóstico institucional se realiza con el fin de identificar el estado actual de las Tecnologías de la Información y su alineación con los objetivos estratégicos del Hospital.

4.1 Situación Actual

El Hospital cuenta con infraestructura tecnológica básica y sistemas de información que soportan los procesos misionales; no obstante, se identifican limitaciones relacionadas con la capacidad de crecimiento, la integración de sistemas y la formalización del direccionamiento estratégico TIC.

4.2 Fortalezas Identificadas

- Existencia de sistemas de información asistenciales y administrativos.
- Uso de herramientas tecnológicas para la gestión clínica.
- Disponibilidad de talento humano con conocimientos básicos en TIC.

4.3 Debilidades y Oportunidades de Mejora

- Falta de una política formal de renovación tecnológica.
- Infraestructura de red limitada frente al crecimiento institucional.
- Necesidad de fortalecer la seguridad de la información.
- Dependencia operativa de soluciones tecnológicas sin planeación a mediano y largo plazo.



5. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES DEL PETI

El PETI 2026 se fundamenta en los siguientes lineamientos:

- Enfoque estratégico y no operativo de las TIC.
- Alineación con el MIPG y Gobierno Digital.
- Gestión basada en procesos.
- Enfoque de arquitectura empresarial.
- Seguridad y privacidad de la información como eje transversal.
- Mejora continua y sostenibilidad tecnológica.

6. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC

El PETI se formula a partir del análisis del contexto institucional, el Plan Estratégico Institucional y las necesidades de los procesos misionales y administrativos, definiendo iniciativas tecnológicas priorizadas que permitan cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico.

Se establecen líneas estratégicas orientadas a:

- Infraestructura tecnológica.
- Sistemas de información.
- Gestión de la información.
- Talento humano TIC.
- Seguridad digital.

7. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PETI

La formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se desarrolla bajo una metodología estructurada, orientada a garantizar coherencia estratégica, trazabilidad, control y mejora continua.

La metodología adoptada se fundamenta en los lineamientos de Gobierno Digital, Arquitectura Empresarial, MIPG y el ciclo PHVA, permitiendo una gestión ordenada y medible de las iniciativas TIC.



7.1 Fase de Análisis

En esta fase se realiza:

- Levantamiento del estado actual de la infraestructura tecnológica.
- Identificación de necesidades de los procesos misionales, asistenciales y administrativos.
- Análisis de brechas entre la situación actual y el estado deseado.
- Revisión de capacidades técnicas, humanas y presupuestales.

7.2 Fase de Planeación

Se definen:

- Líneas estratégicas TIC.
- Iniciativas y proyectos tecnológicos priorizados.
- Responsables, recursos y tiempos estimados.
- Indicadores de desempeño para cada iniciativa.

7.3 Fase de Implementación

Comprende la ejecución progresiva de las iniciativas definidas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, la capacidad institucional y las prioridades estratégicas del Hospital.

7.4 Fase de Seguimiento y Control

Se realiza seguimiento periódico al avance de las iniciativas TIC mediante:

- Indicadores de gestión.
- Informes de avance.
- Revisión de cumplimiento de metas.

7.5 Fase de Evaluación y Mejora Continua

Permite evaluar la efectividad del PETI y definir acciones de mejora para su ajuste y actualización permanente.



Miembro de la
**Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES**
www.hospitalesporlasaludambiental.org

8. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El desarrollo del PETI 2026 se orienta a consolidar un entorno tecnológico robusto, seguro y alineado con la misión institucional, priorizando la continuidad de los servicios de salud.

8.1 Línea Estratégica: Infraestructura Tecnológica

Esta línea busca garantizar la disponibilidad, estabilidad y escalabilidad de la infraestructura tecnológica.

Incluye:

- Renovación progresiva de equipos de cómputo.
- Fortalecimiento de la infraestructura de red.
- Optimización de servidores y almacenamiento.
- Mejora de la conectividad institucional.

8.2 Línea Estratégica: Sistemas de Información

Orientada a fortalecer la integración, interoperabilidad y funcionalidad de los sistemas de información.

Incluye:

- Optimización de sistemas asistenciales.
- Integración de sistemas administrativos y clínicos.
- Reducción de reprocesos y duplicidad de información.
- Fortalecimiento de la trazabilidad de la información.

8.3 Línea Estratégica: Gestión de la Información

Busca consolidar la información como activo estratégico para la toma de decisiones.



Miembro de la
**Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES**
www.hospitalesporlasaludambiental.org

Incluye:

- Definición de estándares de calidad de la información.
- Implementación de herramientas de análisis y reportes.
- Apoyo a la toma de decisiones basada en datos.

8.4 Línea Estratégica: Talento Humano TIC

Orientada a fortalecer las competencias del personal involucrado en la gestión tecnológica.

Incluye:

- Capacitación en TIC.
- Sensibilización en seguridad de la información.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas del área de sistemas.

8.5 Línea Estratégica: Seguridad y Privacidad de la Información

Busca articular el PETI con el MSPI, garantizando la protección de los activos de información.

Incluye:

- Implementación de controles de seguridad.
- Gestión de riesgos de seguridad digital.
- Articulación con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Articulación con el Plan de Tratamiento de Riesgos.

9. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PETI

Con el fin de medir el desempeño del PETI 2026, se establecen indicadores que permiten evaluar el avance y la efectividad de las iniciativas TIC.

- Porcentaje de renovación de equipos de cómputo.
- Nivel de disponibilidad de los sistemas de información.
- Porcentaje de procesos sistematizados.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



- Número de funcionarios capacitados en TIC.
- Nivel de cumplimiento de iniciativas TIC programadas.

10. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El PETI será objeto de seguimiento permanente, con el fin de garantizar su alineación con los objetivos institucionales y su adaptación a cambios tecnológicos y normativos.

El seguimiento se realizará mediante informes periódicos y revisión de indicadores, mientras que la evaluación permitirá identificar oportunidades de mejora y definir ajustes al plan.

11. CRONOGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN – VIGENCIA 2026

El PETI se ejecutará de manera progresiva durante la vigencia 2026, de acuerdo con las prioridades institucionales y la disponibilidad de recursos.

Actividad	Periodicidad
Diagnóstico TIC	Anual
Planeación de iniciativas	Anual
Implementación de proyectos	Permanente
Seguimiento e informes	Trimestral
Evaluación y ajuste del PETI	Anual

12. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

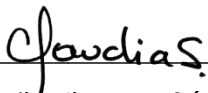
El PETI 2026 se articula con:

- Plan Estratégico Institucional
- Plan de Acción Institucional
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Política de Gobierno Digital
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2026



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.org

- Plan de Tratamiento de Riesgos 2026
- Sistema de Control Interno
- Arquitectura Empresarial


Claudia Jimena Sánchez Alcalde
Gerente
E.S.E Hospital La Buena Esperanza

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co